

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ**

**AMADOR:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MAIELLA MARTHA**

**GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** (Pasa lista e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ**

**AMADOR:** Hay Quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente a las 10 horas con 45 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MAIELLA MARTHA**

**GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Lunes 21 de marzo del 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del oficio 019 del Presidente Auxiliar Municipal de San Juan Tepulco, Municipio de Acajete, Puebla, por el que solicita intervención para ser incorporado en la nómina del Municipio al que pertenece pues no recibe ningún recurso económico. 4.- Lectura de los oficios RNP/012/2016 y ROPDU/007/2016 de las Regidoras de Nomenclatura y Panteones y la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Agricultura y Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por los que informan de las fechas Sesiones de Cabildo a las que han acudido en el mes de febrero, deslindándose de cualquier omisión, abstención y/o aprobación de asuntos tratados en Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias fuera de las fechas mencionadas. 5.- Lectura del oficio CM-J-263/2016 del Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, por el que remite el expediente Q 63-2015 promovido por la Ciudadana Susana Ponce de León y Colín en contra del Presidente Auxiliar de Santa María Acuexcomac del citado Municipio. 6.- Lectura del oficio 14941 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite versión electrónica de diversos pronunciamientos en materia de sobrepoblación, clasificación penitenciaria y respecto de la situación de las personas con discapacidad psicosocial e imputables en Centros Penitenciarios de la República Mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario nacional. 7.- Lectura del oficio 652/2016/P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a las Cámaras de Senadores y a la de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en razón de la afectación provocada durante décadas al Caracol Rosado, legislen en materia penal lo concerniente a su total protección, conservación y salvaguarda dentro del Código Penal Federal y no únicamente se circunscriba a una veda temporal, entre otro resolutive. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena

Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Gobernador del Estado, instruya al Secretario de Infraestructura y Transportes y al Director General de Carreteras de Cuota-Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, gestionen y elaboren un Programa de Traslado y Movilidad que permita accesibilidad al Servicio Público de Transporte en el Estado a las personas con discapacidad. 9.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** En el punto uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del dieciséis de marzo del año en curso.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, PATRICIA LEAL ISLAS Y JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTO EL PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTE. EN EL PUNTO CUATRO SE DIO CUENTA CON EL OCURSO Y EL ANEXO DEL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA PUEBLA, POR EL QUE SE INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO TOMARON LA PROTESTA DE LEY AL SUPLENTE DEL PRESIDENTE AUXILIAR DE SANTIAGO TETLA, DEL CITADO MUNICIPIO, SE TURNO EL OCURSO Y ANEXOS A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Aprobada el Acta. En el punto dos del orden del día se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO:** Oficio SP043916 de la Secretaría Particular del Presidente Municipal de Puebla, en el que informa de las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura que exhorta a los Ayuntamientos a implementar programas de capacitación en materia de actuación policial, enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. Oficio número CUIDSI20152016 por el que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 de la Ley en la materia, recibo y enterado. Oficios 1000 ,10012016 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero informando la clausura del primer periodo de receso y la instalación de los trabajos legislativos del segundo periodo de Sesiones, recibo y enterado. Oficio 6642016 de los Diputados de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la elección de Presidenta y Vicepresidenta de la Mesa Directiva para concluir con el primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Por lo que respecta a los Puntos Tres al Siete del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismo que serán estudiados y analizados en la Comisiones correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos tres y Cuatro a la Comisión de Asuntos Municipales el punto cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el punto seis a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos y el puntos siete a la Comisión de Medio Ambiente.

En el punto ocho del orden del día se da cuenta al punto de acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinoza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Gobernador del Estado instruya al Secretario de Infraestructura, Transportes y al Director General de Carreteras de Cuota Puebla, para que en el ámbito de sus respectivas competencias gestionen y elaboren un programa de

traslado y movilidad que permita accesibilidad al servicio público del transporte en el Estado a las personas con discapacidad. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el punto de acuerdo a las Comisiones de Transporte para su estudio y resolución procedente.

El último punto del orden del día es Asuntos Generales. Vamos a dar cuenta de algunos ocursos llegados a esta Presidencia, esta Presidencia da cuenta de los oficios SGG/075/2016, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite las Iniciativas de Decreto siguientes: el que se autoriza al Titular al Poder Ejecutivo del Estado a donar a título oneroso a favor del Honorable Ayuntamiento de Acatlán de Osorio Puebla, el terreno ubicado en la esquina que forman las Calles Gómez Farías y Avenida Juárez del Municipio de Acatlán de Osorio Puebla, para que lo utilice para realizar la construcción del Mercado de Artesanía "Olores y Sabores" y el Museo Senén-Mexic; se autoriza al Titular al Poder Ejecutivo del Estado a enajenar el predio rústico denominado "La Isla" ubicado en el Municipio de Venustiano Carranza, Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla, con una superficie de 27 hectáreas, 50 áreas, 0 centiáreas; por virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar conjunta o separadamente las parcelas números 1116Z-1P1/2, 1217Z-1P1/2, 1248Z-1P1/2, 1518Z-1P1/2, 1578Z-1P1/2 y 1594Z-1P1/2 las cuales se encuentran ubicadas en el ejido de Ciudad Serdán Municipio de Ciudad Serdán, Puebla; por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a enajenar la casa marcada con el número 803 de la Avenida 26 Oriente construida sobre el lote de terreno número 28 "C" y parte del Lote 28 "B" de la Colonia Buenos Aires de la Ciudad de Puebla actualmente identificada como el número oficial 825 de la Privada 26 Oriente. Por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar la fracción de 27 mil 475.143 metros cuadrados, del inmueble identificado como una fracción de terreno que se segrega del predio fusionado, formado por cinco fracciones segregadas de la antigua Hacienda de San Miguel El Salado y 25 parcelas ubicadas en San José Chiapa, Puebla. Por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar el inmueble identificado como la fracción que se segrega de la fracción segregada del lote 38 A, del Fraccionamiento de una porción de la antigua Hacienda de San José Xilotzingo, ubicada en la Jurisdicción del pueblo de San Francisco Totimehuacán, que perteneció al Distrito Judicial de Tecali, en el que se encuentra establecida la notificación de Granjas Rústicas Los Gavilanes, actualmente ya dentro de esta Ciudad. Por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar los inmuebles identificados como Parcela 47 polígono 2 y 49 polígono uno, de la Antigua Hacienda de San Antonio Arenillas, San Francisco Totimehuacán, Puebla. Por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar el predio y casa marcada con el número 201, de la Avenida 5 Oriente de esta Ciudad, con una

superficie de 464 metros y 69 decímetros cuadrados. Por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar la fracción o lote del terreno marcado actualmente con el número oficial 68 de la Calle Saúl Colombres de la Colonia Joaquín Colombres de la Ciudad de Puebla, el cual tiene una superficie de terreno de 145 metros con 18 decímetros cuadrados y con superficie de construcción de 65 metros cuadrados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Oficio y la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente. Asimismo se da cuenta de un Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Nueva Alianza y Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que con motivo del 485 Aniversario de Fundación de la Ciudad de Puebla y hacia el Quinto Centenario, se reconoce al Municipio de Puebla por la grandeza de su rico pasado histórico y su luminoso presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese la Iniciativa a la Comisión de Cultura, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta también, con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Nueva Alianza y Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el cual se declara "Puebla, 485 años de su Fundación". Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese la Iniciativa a la Comisión de Cultura, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 30 de marzo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.